

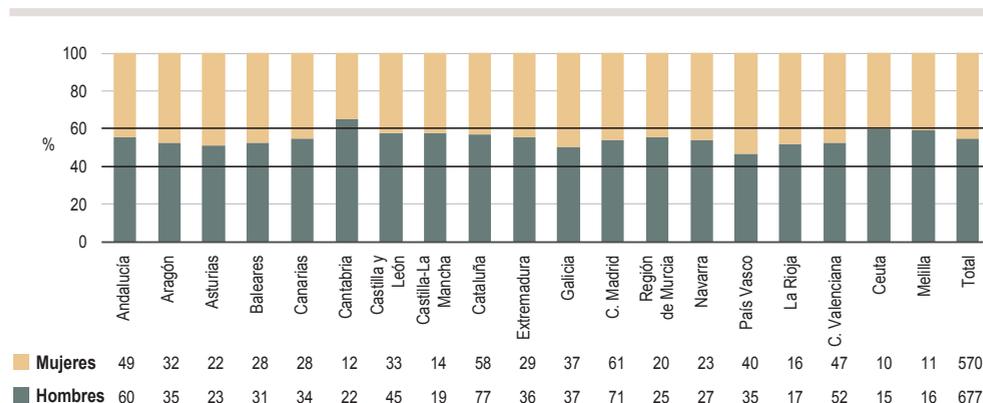
3.2. PODER Y REPRESENTACIÓN

3.2.1. Composición de los Parlamentos Autonómicos

Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

La presencia de hombres y mujeres en los Parlamentos y Asambleas de las Comunidades Autónomas, órganos encargados de la redacción y aprobación de las leyes de las Comunidades, debería ser equilibrada, para reflejar la representación que hombres y mujeres tienen en la sociedad. De esta manera, el poder legislativo elegido por la ciudadanía, tendría una distribución en escaños más ajustada a la representación de género existente.

■ GRÁFICO 3.2.1. Parlamentos Autonómicos/Asambleas de las Comunidades y Ciudades Autónomas según sexo. Año 2019



Nota: Datos a 30 de agosto de 2019.
Fuente: Parlamentos Autonómicos.

En Andalucía, en 2019, ha aumentado el número de mujeres parlamentarias en una mujer pasando de 48 a 49 y, por lo tanto disminuyendo el número de hombres parlamentarios en uno, por lo que pasan de 61 a 60.

En conjunto, el número de parlamentarias de las Comunidades y Ciudades Autónomas en 2019, se ha incrementado consolidando la tendencia al alza desde el año 2013. En 2019 se ha registrado un 45,7% (570) de parlamentarias frente al 45,5% (566) alcanzado en 2018. Los hombres parlamentarios representan en 2019 el 54,3% (677) frente al 54,5% (678) de 2018.

Se observa que, para este mismo año, la composición de los Parlamentos Autonómicos y de las Ciudades Autónomas registra una representación equilibrada de mujeres y hombres (60%-40%), salvo en Cantabria, que pasa de un 40% de mujeres en 2018 a un 35,3% y Galicia que presenta una distribución paritaria de diputadas y diputados (50%-50%), mejorando la situación del año anterior (46,7% de diputadas).

Por Comunidades Autónomas, la que tiene mayor presencia de diputadas es nuevamente el País Vasco (53,3%). Por otra parte, hay que destacar la mejora de la Región de Murcia (44,4% de diputadas) y la Ciudad Autónoma de Ceuta (40%), que en 2019 han conseguido representación equilibrada frente a los datos de 2018 en los que no se alcanzaba el 40% (35,6% y 36% respectivamente). El Parlamento andaluz sigue presentando registros de representación equilibrada, con un 45% de parlamentarias, un punto porcentual más que en 2018.

Las Comisiones del Parlamento andaluz son órganos parlamentarios, que de acuerdo con sus respectivas competencias, conocen de los proyectos, proposiciones o asuntos que se les encomienden. Están formadas por personas miembro designadas por los Grupos Parlamentarios en el número que indique la Mesa del Parlamento, oída la Junta de Portavoces. Las Comisiones pueden ser permanentes y no permanentes.

En 2019, la ocupación de los cargos unipersonales de las Comisiones del Parlamento de Andalucía por mujeres y hombres casi alcanza el objetivo de la paridad, estando ocupados un 46,6% (41) por mujeres y 53,4% (47) por hombres. Estos datos siguen mejorando los registros de ejercicios anteriores y acercándose al equilibrio, ya que, en 2018 el 46,3% de los puestos estaban desempeñados por mujeres y el 53,7% por hombres.

Analizados los datos según el carácter de las comisiones, las Comisiones Permanentes Legislativas mantienen una representación equilibrada por sexo, estando ocupadas por un 43,8% (21) de mujeres y 56,3% (27) de hombres, aunque se observa un descenso respecto a 2018 (45,5% de mujeres). Por su parte, las Permanentes No Legislativas muestran paridad, ya que las mujeres y los hombres alcanzan el 50% (20), mejorando los datos del año anterior (47,2% de mujeres).

Atendiendo a los tipos de cargos unipersonales existentes, la presencia de hombres y mujeres sigue siendo equilibrada en las Presidencias (60% mujeres y 40% hombres), alejándose de la paridad respecto a los datos de 2018 (55,6% y 44,4% respectivamente). Nuevamente, las mujeres y los hombres registran la misma ocupación en las Vicepresidencias (50%), mientras que en las Secretarías son minoría, aunque se observa una mejora en la presencia de mujeres (36,4% en 2018 frente a 37,5% en 2019). También son minoría las mujeres letradas, aunque dentro de los márgenes de equilibrio, ya que representan un 40%, experimentando un retroceso respecto al 44,4% del año anterior.

3.2.2. Composición de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas

Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior

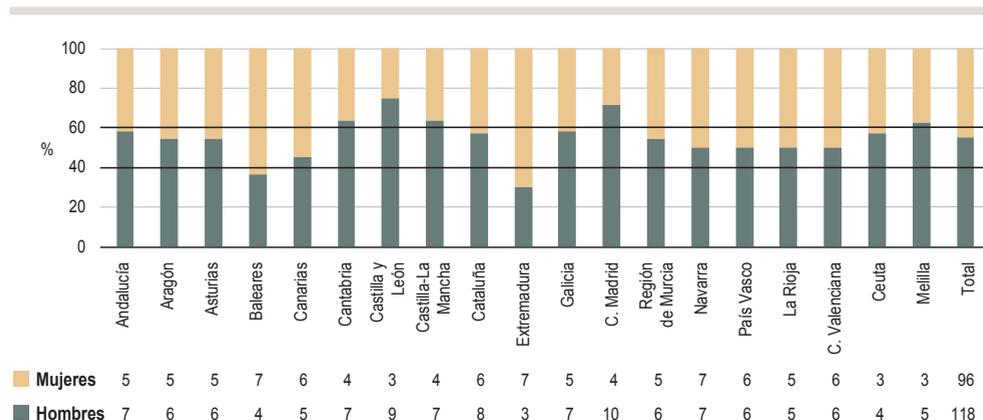
La composición del conjunto de los Gobiernos de las Comunidades y Ciudades Autónomas registrada en 2019 repite registros de representación equilibrada por sexo por quinto año consecutivo.

En mirada retrospectiva, en su conjunto, en 2015 la representación por sexo de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas era del 40,5% mujeres y del 59,4% hombres; en 2016 las mujeres representaban el 43,2% de las personas que conformaban los Gobiernos Autonómicos y de Ciudades Autónomas y los hombres el 56,8%; en 2017 la distribución alcanzó un 40% en el caso de las mujeres y de 60% en el de los hombres; para pasar durante

el año 2018 a estar el 41,7% de los ejecutivos desempeñado por mujeres y el 58,3% por hombres. Finalmente, en 2019 las mujeres han ganado presencia en los gobiernos autonómicos y de ciudades autónomas, desempeñando el 44,9% (96) de los puestos frente al 55,1% (118) de hombres (3,2 puntos porcentuales menos respecto a 2018).

En este sentido, siendo el poder ejecutivo el responsable de ejecutar las políticas generales de acuerdo con las leyes que ha aprobado el Parlamento, resulta imprescindible la presencia de mujeres dentro de los Gobiernos. Esto contribuye a reducir la brecha de género en los puestos de responsabilidad, dando visibilidad y voz a las mujeres, la mitad de la población, así como a continuar avanzando en materia de igualdad, facilitando la implementación de la transversalidad de género en las políticas ejecutadas por el Gobierno.

GRÁFICO 3.2.2. Gobiernos de las Comunidades y Ciudades Autónomas según sexo. Año 2019



Nota: Datos entre 12 de agosto y 16 de septiembre de 2019.

Fuente: Senado, salvo Canarias, La Rioja, Ceuta y Melilla cuyos datos son de los Gobiernos Autonómicos.

El análisis por Comunidades y Ciudades Autónomas muestra que existen desigualdades de género de mayor o menor consideración en la composición de los gobiernos, y de igual manera, en otros, se da la paridad.

En 2019, los ejecutivos cuya representación de hombres y mujeres es equilibrada son Andalucía (41,7% de mujeres y 58,3% de hombres, repitiendo la distribución de 2018), Aragón, Asturias, Canarias, Cataluña, Galicia, Murcia y Ceuta. Todos cuentan con una mayor proporción de hombres, exceptuando Canarias, cuya distribución es de 54,5% de mujeres y 45,5% de hombres.

Por otra parte, repite registro de paridad (50%-50%) por tercer año consecutivo la Comunidad Valenciana y lo alcanzan en 2019 Navarra, País Vasco y La Rioja. Al mismo tiempo, Aragón pierde la paridad de 2018 y se queda en los márgenes de equilibrio con mayor proporción de los hombres (45,5% de mujeres y 54,5% de hombres).

Cabe reseñar que en los ejecutivos balear y extremeño existe, por cuarto año consecutivo, una sobrerrepresentación femenina (63,6% de mujeres en el caso de Baleares y 70%

en Extremadura), que junto con la mayor presencia de mujeres en Canarias, elevan a 3 el número de ejecutivos autonómicos compuestos mayoritariamente por mujeres, en 2019.

Por el contrario, otra serie de gobiernos cuentan con sobrerrepresentación de hombres en su distribución fuera de los márgenes de equilibrio, como son los gobiernos de Cantabria (63,6% de hombres), Castilla y León (75%), Castilla-La Mancha (63,6%), la Comunidad de Madrid (71,4%) y Melilla (62,5%).

Finalmente debe destacarse también que el número de Comunidades Autónomas presididas por una mujer ha vuelto a ascender a cuatro (Baleares, La Rioja, Comunidad de Madrid y Navarra) repitiendo registros de 2015, 2016 y 2017, mejorando por tanto los tres ejecutivos autonómicos (Andalucía, Baleares y Navarra) presididos por mujeres en 2018.

3.2.3. Representación de mujeres y hombres en las entidades locales

Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

En este apartado se analiza la presencia de mujeres y hombres en puestos de toma de decisión y representación política en las entidades locales. En primer lugar se observa la situación en las diputaciones provinciales, para pasar después a los ayuntamientos, examinando tanto las alcaldías como las concejalías. Además de la variable sexo, en el estudio de las alcaldías se utilizan otras variables como provincias, grado de urbanización de los municipios y los partidos políticos que tienen representación en las mismas.

Los órganos de gobierno y administración de las provincias son las Diputaciones provinciales. En Andalucía en 2019, 228 personas ocupan los puestos de diputadas y diputados provinciales, observándose una distribución de un 39,9% (91) de mujeres y un 60,1% (137) de hombres. Respecto a 2018 se ha producido un descenso de 3,5 puntos porcentuales entre las diputadas provinciales y un aumento de la misma cuantía por parte de los diputados, lo que ha conllevado la pérdida de equilibrio de género que se observaba el año anterior (43,4% de mujeres y 56,6% de hombres).

La distribución por sexo de quienes representan en las Diputaciones provinciales de Andalucía también puede variar dependiendo del partido político por el que representen. De esta manera, solamente tres partidos muestran equilibrio de género entre mujeres y hombres, estos son PSOE (46,8% de mujeres), Adelante Andalucía (46,2% de mujeres) e Izquierda Unida (57,1% de mujeres), siendo este último el único partido en el que existe mayor proporción de diputadas que de diputados provinciales.

El resto de partidos cuenta con una mayor presencia de diputados provinciales hombres. Este es el caso del Partido Popular (68,8% de hombres), Ciudadanos (66,7% de hombres), Vox (80% de hombres). También ocurre en el conglomerado de "Otros partidos", con un 100% de hombres (3).

El Partido Socialista Obrero Español cuenta con 52 mujeres y 59 hombres, experimentando un año más un descenso en la presencia de diputadas provinciales (0,8 puntos porcentuales) respecto a 2018 (47,7% de mujeres), aunque se sigue manteniendo la representación dentro de los márgenes de equilibrio.

También desciende, en mayor cuantía (8,6 puntos porcentuales) la proporción de diputadas provinciales adscritas al Partido Popular (31,2% de mujeres y 68,8% de hombres) respecto a 2018, por lo que aumenta la brecha de género respecto al año anterior pasando de 20,5 puntos porcentuales a 37,7 puntos porcentuales.

Ciudadanos, por el contrario, experimenta un aumento de 8,3 puntos porcentuales en la proporción de diputadas provinciales, alcanzando en 2019 una distribución que se va acercando al equilibrio de mujeres y hombres (33,3% y 66,7% respectivamente) pero encontrándose todavía en la sobrerrepresentación masculina.

Izquierda Unida se mantiene en los márgenes de representación equilibrada y, debido al aumento de mujeres en 13,4 puntos porcentuales, se ha invertido la situación del año anterior, en la que había una mayor proporción de hombres (56,3% de hombres y 43,8% de mujeres) para pasar a una representación más alta por parte de las diputadas (57,1% de mujeres y 42,9% de hombres).

Los partidos que se analizan en 2019 por primera vez, Adelante Andalucía y Vox, cuentan con una mayor cantidad de diputados provinciales, pero si bien en el primero la distribución es equilibrada (46,2% de mujeres y 53,8% de hombres), en el segundo se aleja de esta (20% de mujeres y 80% de hombres).

Por otra parte, en el conjunto de las distintas entidades locales existentes en España, el Ayuntamiento se encarga de la administración local del municipio y constituye la administración más cercana a la ciudadanía. Por este motivo, la presencia de las mujeres al frente de las alcaldías de los ayuntamientos contribuye por un lado a visibilizar la presencia femenina en puestos de responsabilidad, y por otro, sigue apoyando la implementación de políticas que redunden en la consecución de la igualdad de género y el bienestar social en la vida cotidiana.

A pesar de ello, se sigue constatando una masculinización en las alcaldías de todas las Comunidades Autónomas, sin que en ninguna de ellas la representación se encuentre dentro de los márgenes de equilibrio. Aquellas que más se acercan al equilibrio son la Comunidad de Navarra, en la que el 35% de las alcaldías están lideradas por mujeres, y Murcia con un 33,3% de alcaldesas. En consecuencia, las distribuciones autonómicas llevan a que la media nacional tampoco alcance el equilibrio, con un 22% (1.787) de mujeres alcaldesas y un 77,5% (6.305) de hombres en 2019, aunque se observa un avance respecto a la representación de 6,5% mujeres alcaldesas y 93,5% hombres alcaldes que existía en 1995.

Los municipios andaluces, según datos de septiembre de 2019, están regidos por 181 alcaldesas (el 23,1% de los municipios de Andalucía) y por 604 alcaldes (el 76,9%), lo que supone una disminución de 1,7 puntos porcentuales en alcaldesas respecto al porcentaje registrado en 2018 (24,8% de mujeres alcaldesas frente al 75,2% de hombres alcaldes), invirtiendo la tendencia al alza de los años precedentes.

El avance en materia de igualdad en este contexto resulta muy evidente si se comparan los datos con 1995, momento en el que un 3,9% de los municipios andaluces estaba gobernado por mujeres. A este respecto, debe destacarse el esfuerzo realizado en la Comunidad

Autónoma andaluza para conseguir una distribución equilibrada por sexo en la ocupación de las alcaldías durante los últimos 20 años: en 1999 solo el 7,8% de las alcaldías estaban ostentadas por mujeres, por debajo del 9,61% que representaba el total de los municipios españoles, pero a partir de esa fecha, los porcentajes de alcaldesas en Andalucía han sido superiores a la media española, lo que demuestra el avance producido en este periodo. Los datos expuestos suponen, por tanto, una tendencia ascendente en la incorporación de las mujeres a las alcaldías andaluzas, aunque a un ritmo más bien pausado, y muy lejos todavía de la paridad.

Si se tiene en cuenta en el análisis la variable del grado de urbanización de los municipios, se observa que el ejercicio del poder de las mujeres en las entidades locales pierde empuje en las zonas menos urbanizadas. En este sentido, las mujeres ocupan el 23,8% de las alcaldías de las ciudades, el 21,5% de las de municipios de zona de densidad intermedia, y el 23,8% de los municipios de zonas rurales, empeorando especialmente los registros del año 2018 de los municipios de zonas de densidad intermedia (24,3%), así como los de zonas rurales (25,1%), mientras permanece estable el de las ciudades. Estos cambios significan que desaparece el efecto que se producía en 2017 de mayor número de alcaldesas a menor grado de urbanización, ya que en 2018 existe la misma proporción de mujeres alcaldesas tanto en los entornos urbanos como en los rurales.

Según el sexo de la persona titular, el grado de urbanización y la provincia, sólo las alcaldías urbanas de la provincia de Málaga alcanzan una representación equilibrada por sexo (0,80 de IPRHM). El resto de las provincias presenta una sobrerrepresentación masculina en las alcaldías, independientemente de su grado de urbanización, incluyendo Córdoba, que en 2017 presentaba sobrerrepresentación femenina al estar la ciudad regida por una alcaldesa, situación que en la actualidad se ha invertido hacia una sobrerrepresentación masculina.

Por otro lado, analizando la composición de las alcaldías en función de si el titular es alcalde o alcaldesa y de su militancia en los diferentes partidos políticos, se observa nuevamente en 2019 la ausencia de representación equilibrada en todos los partidos políticos.

De las 460 alcaldías gobernadas por el Partido Socialista Obrero Español, un 26,1% (120) están ejercidas por mujeres y un 73,9% (340) por hombres, aumentando la presencia masculina en 3,4 puntos porcentuales respecto al año anterior.

Por su parte, son 186 las alcaldías regidas por el Partido Popular en 2019, de las cuales 150 las ostentan hombres (80,6%), mientras que 36 están ocupadas por mujeres (19,4%). Estos datos mejoran los precedentes, pues en 2018, de las 182 alcaldías que regía el Partido Popular, el 87,4% las ocupaban alcaldes y el 12,6% alcaldesas, aumentando la presencia de estas en 6,7 puntos porcentuales.

Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía cuenta con 33 alcaldías, que se dividen en 26 regidas por alcaldes (78,8%) y 7 por alcaldesas (21,2%), mejorando por su parte en 1,6 puntos porcentuales los datos femeninos del año 2018 (80,4% hombres y 19,6% mujeres).

El Partido Andalucista está al frente de 1 alcaldía, ocupada por una mujer, por lo que su representación es del 100% femenina, habiendo perdido su posición en 13 ayuntamientos

respecto al año anterior y con ello se ha invertido la situación de 2018 (7,1% de mujeres y 92,9% de hombres).

Ciudadanos cuenta con 19 alcaldías dirigidas por 2 alcaldesas (10,5%) y 17 alcaldes (89,5%), pasando de ser la formación con mayor presencia femenina en las alcaldías (33,3%) en 2018, a la última posición en 2019.

Por último, el conglomerado “Otros partidos” cuenta con 86 alcaldías, de las cuales un 82,6% (71) corresponden a alcaldes y un 17,4% (15) a alcaldesas, descendiendo este porcentaje en 10,3 puntos porcentuales respecto a 2018 (27,8% de mujeres).

En conclusión, y exceptuando al PA, cuya única alcaldía está gobernada por una mujer, ningún partido está dentro de la horquilla 40%-60% de representación equilibrada y siguen una distribución de 80%-20%, con el PSOE a la cabeza en mayor proporción de mujeres alcaldesas, llegando a alcanzar el 26,1% y Ciudadanos, en el otro extremo de la tabla, ya que no alcanza ese 20%, quedándose en un escaso 10,5%, que lo hace ser el partido con una representación menos equilibrada.

El análisis de las concejalías, puestos más próximos a la ciudadanía con responsabilidad en la gestión municipal, muestra, en conjunto, para 2019 una distribución de un 44,3% de mujeres frente a un 55,7% de hombres, observándose un ligero descenso de las concejalas de 0,6 puntos porcentuales, pero que mantiene la representación equilibrada de 2018 (cuando era 44,9% de concejalas y 55,1% de concejales).

En el conjunto España, por el contrario, el aumento, también de 0,6 puntos porcentuales, se produce en las mujeres respecto al año 2018, pero la distribución sigue fuera de los márgenes de equilibrio (38,5% de mujeres y 61,5% de hombres).

3.2.4. Composición de los órganos ejecutivos de los partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales

Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior

Los partidos políticos cumplen funciones fundamentales en el sistema constitucional español pues expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento esencial para la participación política. La Constitución igualmente reconoce a los sindicatos y organizaciones políticas como organizaciones básicas para la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales.

En este sentido, la presencia equilibrada de ambos sexos en los órganos ejecutivos de los partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales constituye la firme garantía de que las necesidades y problemas de las mujeres alcancen un cauce adecuado para hacerse visibles.

La presencia de mujeres y hombres en los órganos ejecutivos de los partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales en Andalucía ha perdido la representación equilibrada por sexo alcanzada en 2018, año en el que el 41% de los citados órganos fueron ocupados por mujeres y el 59% por hombres. En este sentido, en el año 2019 el 39,4% de los puestos han sido desempeñados por mujeres y el 60,6% por hombres.

CUADRO 3.2.4. Órganos ejecutivos de los partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales en Andalucía según sexo. Año 2019

| ORGANIZACIÓN | ÓRGANO EJECUTIVO | MUJERES | % | HOMBRES | % | TOTAL |
|---|-----------------------------|---------|-------|---------|-------|-------|
| PSOE - Andalucía | Ejecutiva Regional | 22 | 47,8% | 24 | 52,2% | 46 |
| Partido Popular Andaluz | Comité Ejecutivo Regional | 102 | 34,8% | 191 | 65,2% | 293 |
| Izquierda Unida - Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) | Coordinadora Andaluza | 33 | 46,5% | 38 | 53,5% | 71 |
| Ciudadanos (2) | Comité Territorial | - | - | - | - | - |
| Podemos | Consejo Ciudadano | 19 | 57,6% | 14 | 42,4% | 33 |
| Comisiones Obreras | Comisión Ejecutiva | 11 | 52,4% | 10 | 47,6% | 21 |
| Unión General de Trabajadores | Comisión Ejecutiva Regional | 4 | 44,4% | 5 | 55,6% | 9 |
| Confederación de Empresarios de Andalucía | Comité Ejecutivo | 3 | 15,8% | 16 | 84,2% | 19 |

Nota: Datos a 29 de mayo de 2019.

(1) No constan los datos de la coordinación provincial. (2) Datos no disponibles.

Fuente: Organizaciones Políticas y Sindicales

Según los tipos de entidades, se observa que los órganos directivos del conjunto de partidos políticos en Andalucía también han perdido la representación equilibrada por sexo registrada en 2018, año en el que un 41,4% de los puestos fue ocupado por mujeres y un 58,6% por hombres, para pasar a un 39,7% de puestos desarrollados por mujeres y un 60,3% por hombres en 2019.

Repiten registros de representación desequilibrada entre mujeres y hombres el conjunto de organizaciones sindicales y empresariales como ya ocurriera en 2017 y 2018, empeorando los datos del último año. Así este año 2019 las directivas de estas entidades están desarrolladas en un 36,7% por mujeres y en un 63,3% por hombres, frente al 38% de mujeres y al 62% de hombres de 2018.

En el análisis pormenorizado de cada tipo de organización política, tanto PSOE (47,8% mujeres y 52,2% hombres), como Izquierda Unida-Los Verdes convocatoria por Andalucía (46,5% mujeres frente a 53,5% hombres), y Podemos (42,4% mujeres y 57,6% hombres) poseen directivas con representación equilibrada por sexo.

Solo Podemos, al igual que en 2017 y 2018, posee una ejecutiva donde la presencia femenina es mayoritaria, siempre dentro de la representación equilibrada por sexo, con una brecha de 15,2 puntos porcentuales en 2019. El PSOE Andalucía es el segundo partido con mayor presencia femenina en su ejecutiva, con registros inferiores a los de 2018 (48,9%) pero que siguen estando cercanos a la paridad. Por su parte, Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía repite los datos de 2018 de representación equilibrada por sexo, que mejoraban el 43,3% de 2017.

No se dispone de los datos del Comité Territorial de Ciudadanos, que en 2018 contaba con un 36,4% de mujeres en su ejecutiva y un 63,6% de hombres. Por su parte el Partido Popular incide en registros de representación desequilibrada, con un 34,8% de mujeres y

un 65,2% de hombres, mostrando la brecha más acentuada entre los partidos políticos, de 30,4 puntos porcentuales.

En cuanto al conjunto de organizaciones sindicales y empresariales, la Unión General de Trabajadores repite los datos de 2018, por lo que presenta distribución equilibrada entre mujeres y hombres en su Comisión Ejecutiva (44,4% mujeres y 55,6% de hombres). Igualmente Comisiones Obreras repite los datos de 2017 y 2018 y vuelve a ser la organización sindical con mayor presencia femenina en su ejecutiva, con un 52,4% de mujeres y un 47,6% de hombres, manteniendo el equilibrio de género.

Por su parte, en el Comité Ejecutivo de la Confederación de Empresarios de Andalucía se ha vuelto a reducir el número de mujeres, registrándose un 15,8% de presencia femenina frente al 20% en 2018, año en el que se observó un importante aumento respecto al 5% de mujeres que había en 2017.

3.2.5. Composición del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla

Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía está integrado por siete salas —una Sala de lo Civil y Penal, tres Salas de lo Contencioso Administrativo y tres Salas de lo Social— y se compone de una Presidencia, que también lo es de su Sala de lo Civil y Penal; de quienes presiden el resto de Salas y de sus magistrados y magistradas que determina la ley para cada una de ellas; además, del personal perteneciente a los cuerpos de Letrados y Letradas de la Administración de Justicia y de personal funcionario al Servicio de la Administración de Justicia.

En 2019 la composición del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía asciende a 84 personas, debido a la doble Presidencia ya citada, distribuyéndose por sexo en un 35,7% de mujeres (30) y 64,3% de hombres (54), mostrando un ligero retroceso ya que la presencia de mujeres ha descendido en 1,9 puntos porcentuales respecto a 2018. La actual distribución por sexo en el órgano que culmina la organización judicial en Andalucía, no refleja la situación del conjunto de los órganos jurisdiccionales andaluces, en los que las mujeres superan la mitad de los puestos, con una representación de un 51,4%. De esta manera, las mujeres son mayoría en los Juzgados de primera instancia e instrucción (63%), Juzgados de primera instancia (62,5%), Juzgados de instrucción (58,7%) y Juzgados de violencia sobre la mujer (67,7%), por el contrario, los hombres son mayoría en las Audiencias Provinciales donde ocupan el 68,5% de las plazas.

El acceso de las mujeres a la carrera judicial le ha estado vetado hasta hace poco tiempo, al igual que al resto de esferas de responsabilidad, lo que explica en gran parte la situación actual, si bien se va progresado como resultado de las conquistas sociales de género.

En 2019, la Presidencia del Tribunal (y la de la Sala de lo Civil y lo Penal) la desempeña un hombre, resultando destacable que las restantes seis presidencias de Sala, se reparten a mitades entre hombres y mujeres como en 2018.

Por su parte, las magistradas (considerando la presidencia de las Salas) ocupan el 24,6% de dichos puestos y los magistrados el 75,4%. Este hecho muestra un ligero retroceso respecto al año 2018, en el que las magistradas alcanzaron un 27,1% (2,5 puntos porcentuales menos).

La situación contraria se observa en el cuerpo de Letrados y Letradas de la Administración de Justicia, ya que la representación de las mujeres (incluyendo la Secretaría de la Sala de Gobierno) alcanza el 86,7%, mientras que la de los hombres es de un 13,3%, sin que se hayan producido cambios respecto al año anterior.

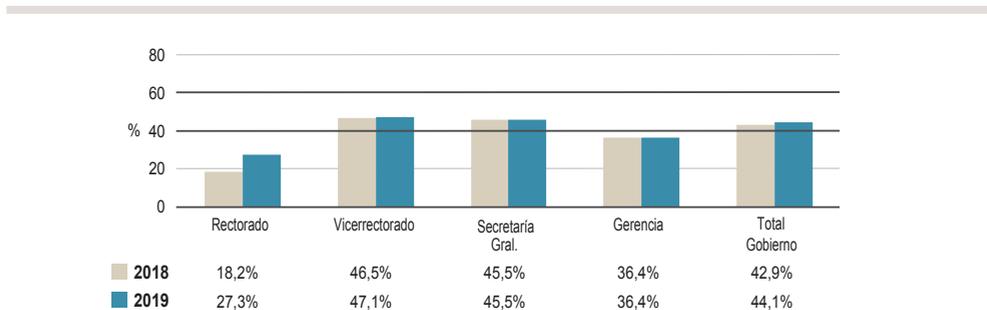
En un análisis según la edad de las y los jueces y magistrados que componen este Tribunal, se observan diferencias, ya que en el tramo de edad entre 61 y 70 años, la representación de mujeres es del 18,6%, mientras que en el tramo de 25 a 30 años, supera el 63%.

3.2.6. Evolución de la representación de mujeres y hombres en los órganos unipersonales de gobierno de las universidades públicas

Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad

En el análisis de la representación por sexo de los órganos unipersonales de gobierno de más alto nivel de las universidades públicas en Andalucía en 2019, se observa que el 44,1% (52) de estos puestos están ocupados por mujeres, habiendo aumentado 1,2 puntos porcentuales respecto a 2018 (42,9%). Atendiendo a los diferentes órganos, se observa una representación equilibrada de hombres y mujeres en todos ellos, exceptuando los rectorados.

■ **GRÁFICO 3.2.6.** Presencia de mujeres en los órganos unipersonales de gobierno de las Universidades andaluzas. Años 2018 y 2019



Nota: Datos a 21 de mayo de 2019.

Fuente: Universidades andaluzas.

De las 11 instituciones que tienen su sede en Andalucía, son las Universidades de Granada, Huelva e Internacional Menéndez Pelayo las que cuentan con una rectora, mientras que en el resto, el cargo está ocupado por un hombre. En 2019, al contar con una nueva rectora respecto a 2018, se ha traducido en un incremento de mujeres de 9,1 puntos porcentuales (27,3% de mujeres rectoras frente al 18,2% del ejercicio anterior) en rectorados.

Por otra parte, se ha mantenido el mismo porcentaje que en 2018 en las secretarías generales (45,5% de mujeres), así como en las gerencias (36,4% de mujeres) lo que supone una representación dentro de los márgenes de equilibrio. Por último, en los vicerrectorados, la presencia de mujeres supone el 47,1%, aumentando 0,6 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2018, también dentro de la representación equilibrada.

3.2.7. Evolución de la representación de mujeres y hombres en los equipos directivos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Andalucía

Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad

La mayor institución pública dedicada a la investigación en España y la tercera de Europa es la agencia estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Esta cuenta con centros de investigación repartidos por todas las comunidades autónomas, con las que establece convenios que posibilitan que el conocimiento obtenido por sus 15.000 trabajadores y trabajadoras lleguen a la sociedad.

Este indicador permite conocer en qué medida hay un acceso equitativo para mujeres y hombres en la creación de la ciencia y la formación del conocimiento científico y el ejercicio de la actividad científica, para que ésta no se produzca de manera sesgada u omitiendo una forma de ver y observar la realidad que aportan las mujeres. Forma parte de un grupo de indicadores relevantes para conocer las brechas de género en las universidades andaluzas, en la investigación, en sus centros decisorios y en la I+D+i en España, así como la que tiene lugar específicamente en Andalucía, realizada por personal científico andaluz.

A pesar de que los equipos directivos de la agencia estatal Consejo Superior de investigaciones Científicas (CSIC) (75 personas) siguen contando con una presencia mayoritariamente masculina en Andalucía (69,3% hombres), se observa un ligero aumento de las mujeres (0,9 puntos porcentuales) respecto a 2018, llevándolas a alcanzar un 30,7% (23) de presencia en 2019. Ello sigue evidenciando representación desequilibrada así como la permanencia de la brecha de género.

Por provincias, se repiten las proporciones de composición de los equipos del año 2018 en el caso de Almería y Málaga (100% hombres), así como en Cádiz (presencia de mujeres y hombres paritaria -50%-50%-) y Córdoba (con un 57,1 % de mujeres frente a un 42,9% de hombres).

Nuevamente vuelve a crecer el porcentaje de mujeres en Granada, en 5,9 puntos porcentuales, pasando de un 29,4% en 2018 al 35,2% en 2019 y disminuye por tanto la proporción de hombres. Por el contrario, se reduce en 0,7 puntos porcentuales la presencia de mujeres en Sevilla, pasando de 28,2% en 2018 al 27,5% en 2019, fruto del aumento de un hombre entre los cargos directivos que pasa de 28 a 29.

El análisis según el tipo de cargo dentro de los equipos directivos de los centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Andalucía muestra que en los puestos de mayor rango, las direcciones, no se han producido avances, ya que el porcentaje

de mujeres se sitúa en el 8,7% (2) frente al 91,3% (21) de hombres, porcentajes que no varían con respecto a 2018. El caso contrario se produce en las vicedirecciones, donde la presencia de las mujeres ha ascendido 2,4 puntos porcentuales en 2019 respecto a 2018, alcanzando el 31% (9) de representación de mujeres y, en consecuencia, con margen de mejora hacia el equilibrio, como ocurre también con los puestos de dirección. En las gerencias, las 12 mujeres repiten una mayor presencia frente los hombres (52,2% y 47,8% respectivamente), siendo por tanto el único puesto donde existe una representación dentro de los márgenes de equilibrio entre ambos sexos, aunque con mayoría de mujeres.

3.2.8. Representación de mujeres y hombres en las Juntas de Gobierno de las Academias

Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad

El Instituto de Academias de Andalucía es una corporación de derecho público que fue creada por la Ley 7/1985, de 6 de diciembre, y está constituida por todas las academias que tienen su sede central y realizan su actividad dentro del territorio de Andalucía.

En 2019, la proporción de mujeres en las juntas de gobierno de las 26 academias y del propio Instituto de Academias, no alcanza los márgenes de proporción equilibrada, ya que tiene el 16,2% (34 mujeres) y el 83,8% de hombres (176). La situación para las mujeres ha mejorado en 0,2 puntos porcentuales respecto al ejercicio anterior debido a un descenso en el número de hombres respecto a 2018 (34 mujeres y 179 hombres).

Según los ámbitos académicos, las diferencias de género son más o menos acusadas. En el primer caso se encuentran las academias pertenecientes al ámbito de las Letras y Humanidades, cuyas juntas de gobierno están compuestas en su totalidad por hombres, al igual que el año anterior. En las academias de Ciencias, el porcentaje de mujeres es del 13,3% frente a un 86,7% de hombres, mejorando en 0,2 puntos porcentuales la situación de 2018. Finalmente, los órganos de gobierno de las academias multidisciplinares muestran el desequilibrio menos acusado, con un 23% de mujeres entre sus personas miembro (0,7 puntos porcentuales más que en 2018).

3.2.9. Representación de mujeres y hombres en los órganos de gobierno de las Cajas Rurales

Consejería de Hacienda, Industria y Energía

El análisis de la representación de mujeres y hombres en los órganos de gobierno de las Cajas Rurales se basa en los datos de aquellas con domicilio social en Andalucía. De esta manera se observa que en 2018 el número de personas miembro de estos órganos ascendieron a 99, un 13,8% más que las existentes en 2017. Este ascenso se distribuye de manera diferente entre mujeres y hombres, ya que si bien estas aumentan en un 100% (pasando de 6 a 12), ellos lo hacen en un 7,4% (de 81 a 87).

Respecto a su distribución por sexo en 2018, el 12,1% son mujeres y el 87,9% son hombres, habiendo experimentado un incremento las primeras de 5,2 puntos porcentuales respecto al año 2017 (6,9% de mujeres y 93,1% de hombres), pero a pesar de ello se sigue observando la permanencia de una amplia brecha de género.

3.2.10. Representación de mujeres y hombres en el registro de mediadores de seguro, corredores de seguros y de personas alto cargo

Consejería de Hacienda, Industria y Energía

El Registro de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos reside en la Consejería de Hacienda, Industria y Energía. En él deben inscribirse, con carácter previo al inicio de sus actividades, las personas que ejercen como mediadoras de seguros y corredoras de reaseguros residentes o domiciliadas en Andalucía y sometidas a la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados y su normativa de desarrollo.

Según los datos de personas físicas inscritas en el citado Registro a junio de 2019, se observa que la proporción de hombres y mujeres que ejercen como mediadoras de seguros se sigue manteniendo de manera equilibrada y con una representación similar al ejercicio anterior, es decir, 48,8% (247) de mujeres y 51,2% (259) de hombres en 2019 frente a un 49,9% de mujeres y 50,2% de hombres en 2018 (1,1 puntos porcentuales menos en el caso de las mujeres en la comparación interanual).

Sin embargo, se observa un desequilibrio cuando se analizan los registros de mediación como personas jurídicas, manteniéndose la brecha en sentido negativo hacia las mujeres. Este hecho es más significativo en el caso de los puestos de alto cargo, ocupados en un 80,1% (581) por hombres frente al 19,9% (144) de mujeres, manteniendo niveles similares a los datos de 2018.

En el caso de personas asociadas con participaciones significativas, las diferencias también son amplias (el 70,2% de las participaciones significativas declaradas la ostentan hombres –398– y sólo el 29,8% corresponden a mujeres –169–), sin que se hayan producido avances significativos respecto al año anterior en el que la proporción de mujeres era de 29,4%.

En cuanto a los puestos de titulares de departamentos de atención al cliente en estas compañías (392 puestos), se sigue manteniendo el predominio de hombres como titulares de los mismos (78,1%) frente a las mujeres que ocupan dicho puesto (21,9%), observándose cómo cambia la tendencia del ejercicio anterior, ya que se produce un retroceso de 0,4 puntos porcentuales, frente al ligero aumento observado entre 2017 y 2018.

3.2.11. Representación de mujeres y hombres en los medios de comunicación presentes en Andalucía

Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior y Consejo Audiovisual de Andalucía

Puestos directivos de los medios de comunicación

Los medios de comunicación garantizan en nuestra sociedad el desarrollo de libertades fundamentales como la libertad de expresión o la de información.

En este sentido, los medios de comunicación deben garantizar el acceso a dichos medios de los grupos sociales y políticos significativos, respetando el pluralismo de la sociedad. Por esta razón resulta fundamental la presencia equilibrada de mujeres y hombres entre el personal directivo de los medios de comunicación pues de esta forma se facilita la visibilidad tanto de hombres como de mujeres en las emisiones realizadas por los citados medios, así como la publicación de contenidos que redunden en la consecución de la igualdad entre sexos.

La presencia femenina en los puestos directivos de los medios de comunicación presentes en Andalucía presenta una tendencia decreciente desde el año 2015. Esta tendencia ha continuado en 2019, aunque con un avance más moderado que en ejercicios anteriores, según la información disponible en el mes de mayo en la Agenda de la Comunicación de Andalucía.

De esta manera, los datos globales del sector suponen un retroceso para alcanzar la representación equilibrada de mujeres y hombres en los equipos de dirección de los medios de comunicación, a pesar de que agencias, diarios y televisiones han visto incrementarse la presencia femenina en sus equipos de dirección, pero no suficientemente.

La continuidad de esta tendencia aleja nuevamente a los medios de comunicación de tener una representación equilibrada por sexo en sus equipos directivos, sin que ésta llegue a producirse en ningún sector y sin que se haya recuperado la representación equilibrada que existía en el entorno de las agencias en 2017.

En 2019 las mujeres han ocupado el 28,3% (51) de los puestos directivos, nivel por debajo de su presencia en años anteriores: el 28,6% del total en 2018, el 30,4% en 2017, el 30,8% de 2016, y el 32,1% en 2015.

El descenso de la representación de mujeres respecto a los hombres en los puestos directivos de los medios de comunicación radicados en Andalucía se ha sustentado en el descenso sufrido por la presencia femenina en la radio, caída que no se ha visto compensada por la subida de la presencia de mujeres en las agencias y en las televisiones y el leve aumento alcanzado en los diarios.

La evolución en el sector radiofónico muestra este descenso progresivo en la proporción de mujeres en los equipos directivos, con un 23,5% (16 mujeres y 52 hombres) en 2019 frente al 29,9% de 2018, el 29,7% de 2017, el 31,8% en 2016, y el 32,4% en 2015. El sector se aleja aún más del objetivo de representación equilibrada y convierte este sector en el más masculinizado del mundo de la comunicación andaluza.

En cuanto a los diarios, por el contrario, continúa el incremento de la presencia femenina en los equipos directivos comenzada en el año 2016, aunque la presencia de mujeres y hombres aún se aleja de los límites de representación equilibrada que marca la legislación andaluza, por lo que hay todavía margen de mejora en el sector. En 2019 la presencia femenina es del 24,1% (14 mujeres y 44 hombres), frente al 23,5% de 2018, el 22,4% de 2017, el 20,5% de 2016 y el 22,8% de 2015.

Las agencias de comunicación por su parte se acercan a la representación equilibrada debido al aumento de la presencia de mujeres en puestos directivos en los últimos años, aunque aún no se ha recuperado la representación equilibrada del año 2017 y anteriores. La presencia femenina alcanzó en 2019 el 39,1% del total (9 mujeres y 14 hombres), y fue del 31,8% de 2018, del 42,3% en 2017, el 40% en 2016 y el 45,5% del año 2015.

Por último, en el ámbito de las televisiones, los descensos de 2017 y 2018 se ven compensados por un crecimiento importante en la presencia femenina hasta casi la representación equilibrada por sexo, llegando la presencia de mujeres hasta el 38,7% en 2019 en los equipos directivos (12 mujeres y 19 hombres). En 2018, el porcentaje de mujeres fue del 34,4%; en 2017 del 38,9%; en 2016 del 43,2%, y en 2015 del 42,5%.

Estos resultados en general negativos quedan matizados si se observan series temporales más largas, concretamente la última década. Los datos de 2008 muestran que las mujeres representaban en ese año el 20,9% de los puestos de los equipos directivos, 7,4 puntos porcentuales menos que en 2019. La evolución por sectores muestra igualmente una evolución positiva para la igualdad, salvo para las agencias. Así, en las radios el porcentaje de mujeres en 2008 era del 16,5%, siete puntos porcentuales menos que en 2019. En los diarios, la presencia de mujeres era 8,7 puntos porcentuales menor que en 2019, concretamente del 15,4%, y en las televisiones, el porcentaje de mujeres era del 33,3%, 5,4 puntos porcentuales menor al de 2019. Sin embargo, en las agencias, se ha producido un retroceso en la última década, pasando la presencia de mujeres del 54,2% al 39,1%, 15,1 puntos porcentuales menos.

Resulta por tanto evidente que se han producido avances en la representación equilibrada de hombres y mujeres en los equipos directivos de las empresas de comunicación, pero también resulta obvia la necesidad de seguir trabajando con ese objetivo, profundizando en los esfuerzos destinados al mismo.

Los medios de comunicación cumplen un importante papel social como garantes de ciertas libertades fundamentales como la libertad de expresión o de información. Deben llevar adelante esta misión garantizando el acceso a la sociedad plural, y especialmente a los grupos sociales y políticos significativos. Resulta por tanto imprescindible asegurar que las mujeres estén presentes de forma igualitaria en dichos medios, para lo cual es necesario que dicha igualdad comience por los propios equipos directivos de los medios de comunicación, así como procurar la visibilidad de las mujeres y de temas que favorezcan la igualdad de género, en el contenido de las emisiones.

Durante el año 2019, según los datos de la Agenda de la Comunicación del Gobierno andaluz, la presencia de mujeres en puestos de los órganos directivos de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y sus sociedades filiales, Canal Sur Televisión S.A. y Canal Sur Radio S.A., se ha reducido de forma notable, rompiendo la representación equilibrada alcanzada durante 2017 y 2018. En este sentido las mujeres ocupan en

2019, el 34% (18) de los puestos directivos frente al 66% (35) ocupados por hombres. Estas cifras contrastan con el 35,2% de los puestos ocupados por mujeres en 2018, el 38,5% de 2017 y el 34,7% de 2016.

El descenso registrado durante 2019 se ha debido en la fuerte caída experimentada por la presencia femenina en el Consejo de Administración y en las Direcciones Territoriales de RTVA, que ha anulado los datos positivos de crecimiento registrados en el ámbito de las áreas corporativas y operativas de RTVA. Pese a ello, y gracias a los registros igualitarios de los que se partía, por quinto ejercicio consecutivo el Consejo Asesor y las Direcciones Territoriales registran una representación equilibrada por sexo en sus equipos directivos.

Por ámbito de análisis, la presencia de mujeres en el Consejo de Administración de la Agencia Pública Empresarial RTVA se ha reducido hasta el 30,8% (4 mujeres), frente al 38,5% de 2018 y el 35,71% de 2017, 2016 y 2015. Por su parte, el Consejo Asesor de la RTVA en 2019 repite los registros de años anteriores, así como la representación equilibrada por sexo alcanzada durante 2015, 2016, 2017 y 2018, años en los que la presencia femenina ascendió al 42,9% (6 mujeres), frente al 31,3% de 2013 y 2014, y frente al 41,2% de 2011 y 37,5% de 2012. En cuanto a las áreas Corporativas y Operativas de la RTVA han experimentado un aumento notable de la presencia femenina, registrando un 26,3% (5) de puestos directivos desarrollados por mujeres, frente al 20% de 2018, el 26,9% de 2017, el 26,1% de 2016, el 32,3% de 2015, y el 32,4% registrado en 2013 y 2014.

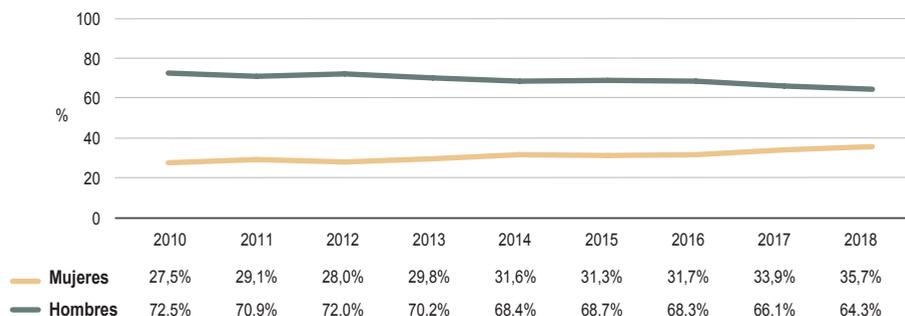
Por otro lado, en 2019 se produce una importante bajada de la presencia femenina en las Direcciones Territoriales de RTVA, que pasa al 42,9% (6 mujeres) frente al 57,1% del período que va desde 2014 a 2018. Pese a ello, se mantiene la representación equilibrada por sexo en este ámbito. Finalmente destacar que en ningún sector de actuación de RTVA la presencia femenina es superior a la masculina, algo que sí ocurrió en el ejercicio pasado en el marco de las Direcciones Territoriales.

Presencia en la programación informativa

El análisis sobre la presencia de hombres y mujeres en los informativos diarios de las televisiones públicas de Andalucía revela un aumento de 1,8 puntos porcentuales en las intervenciones femeninas entre 2017 y 2018, alcanzándose en este último año la cifra más alta desde 2009 (27,5%). La representación de mujeres y hombres es de un 35,7% de mujeres y un 64,3% de hombres, fuera de los márgenes de equilibrio, si bien, se han registrado avances en la serie de manera paulatina, excepto los descensos de 2012 y 2015.

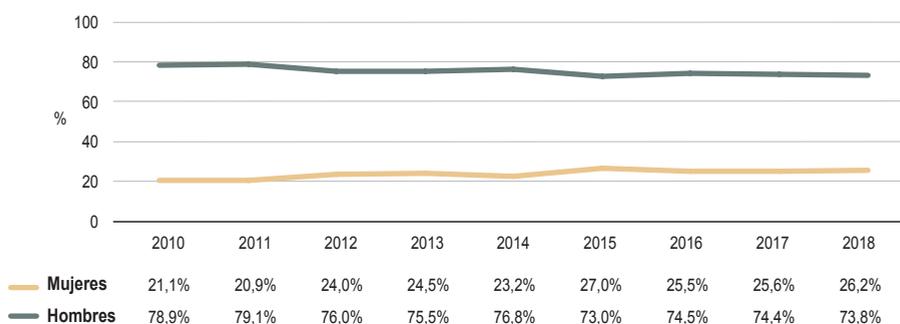
No obstante, la representación de mujeres en 2018 indica que por cada mujer que interviene, lo hacen dos hombres, en una Comunidad donde las mujeres representan el 50,6% de la sociedad². Por otra parte, también es mayor la duración del tiempo de palabra de las intervenciones de los hombres, en un 6% más de promedio, respecto al de las mujeres.

2 El último monitoreo realizado en España en 2015 refleja que las mujeres son el 28% de los sujetos y fuentes de información de las noticias difundidas en diarios, radios y televisiones. La cifra se eleva al 33% en periódicos digitales. http://cdn.agilietycms.com/who-makes-the-news/Imported/reports_2015/national/Spain.pdf

GRÁFICO 3.2.11.1. Intervenciones en telenoticiarios de las televisiones públicas de Andalucía según sexo. Periodo 2010-2018

Fuente: Consejo Audiovisual de Andalucía.

En 2018, las intervenciones por parte de las mujeres duran 272 horas (33,5%) frente a las 540 horas (66,5%) por parte de los hombres. Ello se debe principalmente al alto número de mujeres que intervienen sin identificar en noticias de sociedad y sucesos, ámbitos en los que las intervenciones suelen ser más breves. De esta manera, el 31% de las mujeres con tiempo de antena no aparecen identificadas frente al 18% de los hombres, observándose un aumento de 8 puntos porcentuales entre las mujeres respecto al año 2017, ampliando la brecha de género existente.

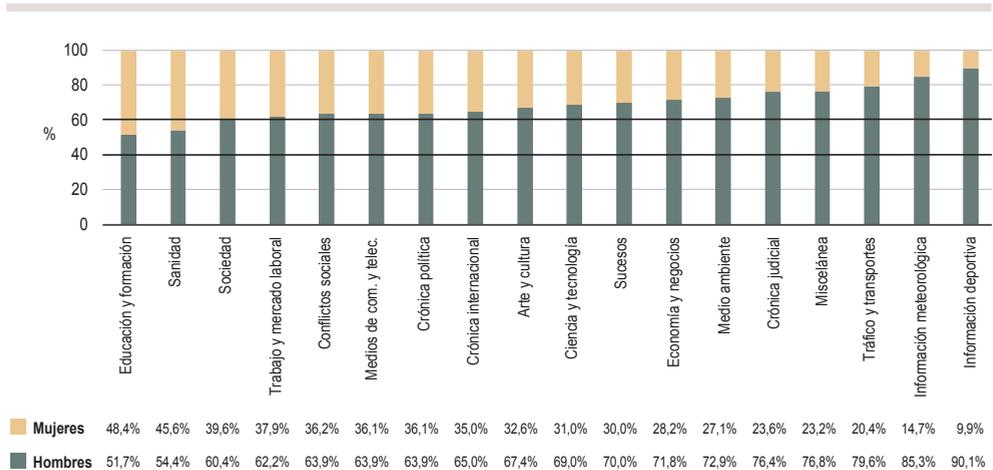
GRÁFICO 3.2.11.2. Intervenciones de personas expertas en telenoticiarios de las televisiones públicas de Andalucía según sexo. Periodo 2010-2018

Fuente: Consejo Audiovisual de Andalucía.

Entre las personas expertas, se verifica en 2018 una interrupción de la evolución negativa de participación de mujeres que se había advertido desde 2015, pues pasa en este rol del 24,4% de 2017 a un 27,1% del tiempo de palabra femenino en el año 2018.

En el caso del número de intervenciones de personas expertas en los telenoticiarios, los datos indican un ligero aumento entre las mujeres, pasando de 25,6% en 2017 a 26,2% en 2018 (0,6 puntos porcentuales más). Al mismo tiempo, es mujer una de cada cuatro personas expertas que analizan y opinan sobre los diferentes asuntos que abordan los telenoticiarios, lo que depende directamente de los medios de comunicación y de las y los profesionales del periodismo, que son quienes deciden las fuentes informativas a las que acuden en calidad de expertas.

GRÁFICO 3.2.11.3. Tiempos de palabra en antena según sexo y temáticas. Año 2018.



Fuente: Consejo Audiovisual de Andalucía.

Analizando la distribución temática de los tiempos de antena femeninos y masculinos, se observa que las mayores cotas femeninas (aun sin resultar mayoritarias en ninguna temática) se alcanzan en asuntos tradicionalmente vinculados a las mujeres como educación y formación (48,4%) y sanidad (45,6%), seguidas de sociedad (39,6%), ámbito este último en el que ya se pierde el equilibrio de género. Mientras, los hombres protagonizan la información deportiva (90,1%) y la información meteorológica (85,3%) y las noticias de tráfico y transportes (79,6%), entre otras.

En la información deportiva, las mujeres representan el 9,9% de las intervenciones, con una evolución positiva (2,2 puntos de aumento sobre el año anterior) que parte de valores muy bajos. Este indicador mide las intervenciones de deportistas y de cualquier hombre o mujer que hable en una noticia de deportes (técnicos, entrenadoras, etc.), excluyendo a periodistas.

Si se tienen en cuenta exclusivamente las intervenciones de deportistas (en cualquier tipo de noticias), las intervenciones femeninas reflejan en 2018 un incremento significativo, situándose en el 11,1%, 3 puntos porcentuales por encima del año anterior, momento en el que ya se experimentó un aumento similar. Esto significa que el número de intervenciones de mujeres deportistas, aun representando un número muy inferior a las de los hombres, se han doblado prácticamente desde el 5,9% de 2016.

Pese a las recomendaciones emanadas desde la Unión Europea y Naciones Unidas, el uso de indicadores de género por parte de las autoridades reguladoras es reciente y poco frecuente. La autoridad reguladora española de ámbito estatal aún no emplea estos indicadores. El último monitoreo realizado en España, promovido por Naciones Unidas, es del año 2015 y refleja que las mujeres son el 28% de los sujetos y fuentes de información de las noticias difundidas en diarios, radios y televisiones. La cifra se eleva al 33% en periódicos digitales.³ Por su parte, el regulador catalán emplea indicadores de género, aunque la periodicidad no es anual como sucede en Andalucía. Algunos reguladores europeos, como el CSA de Francia, han empezado a incorporarlos en el conjunto de la programación televisiva, además de a los informativos, donde las mujeres representan el 39%.

3 http://cdn.agilitycms.com/who-makes-the-news/Imported/reports_2015/national/Spain.pdf